



instituto de formación docente continua

RESOLUCIÓN RECTORAL N°128 /2014 IFDC-VM.-
VILLA MERCEDES, 06 de octubre del año 2014.-

VISTO:

La necesidad institucional de asegurar a los estudiantes de todas las carreras el dictado de las materias que contemplan los Planes de Estudios vigentes, correspondientes a 1° y 2° cuatrimestre del año académico 2014, en orden a mantener la excelencia académica;

CONSIDERANDO:

Que estas materias están vacantes por no haberse cubierto por concurso en los llamados correspondientes o por renuncia de los profesores a cargo;

Que todas las áreas de las diferentes carreras cuentan con docentes con la formación profesional necesaria para cubrir transitoriamente el dictado de las materias que se requieren según los planes de estudios vigentes, hasta tanto se sustancien los concursos respectivos;

Que el dictado de cada materia comprende el diseño, desarrollo y evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes;

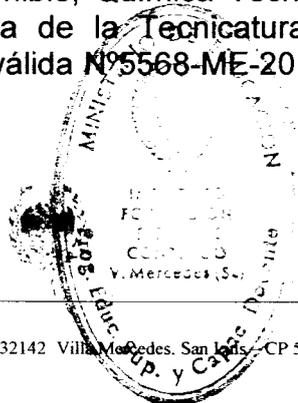
Que el IFDC V.M. plantea una organización curricular que permite organizar de diversos modos la actividad académica teniendo en cuenta la perspectiva dinámica y posible de su propuesta pedagógica;

Que todos los Profesores deben tener su Certificación por la labor académica realizada;

Que es conveniente que esta cursada presente un orden o regularidad atendiendo a la secuencia de contenidos y desempeño que se ponen en relación entre las diferentes materias al interior de cada carrera;

Que el IFDC de Villa Mercedes ofrece calidad académica en la instancia de la Formación Inicial, como de la Capacitación continua y la investigación;

Que la Profesora **Lic. Marisa Puebla DNI.23.446.088** se desempeña como Profesora Responsable de las materias "Química y Ciencia de la Vida" según Decretos de designación N° 3699-ME-2007 y N°6578-ME-2007 y por Decreto de Revalida N°5568-ME-2012 las materias corresponden a "Biotecnología, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Química Tecnológica del Profesorado de Educación Tecnológica y Química de la Tecnicatura Superior en Tecnologías Industriales, según Decreto de Revalida N°5568-ME-2012, desde el 15 de mayo de 2007 y continúa;





instituto de formación docente continua

RESOLUCIÓN RECTORAL N°128 /2014 IFDC-VM.-
VILLA MERCEDES, 06 de octubre del año 2014.-

Que el Profesor **Ing. Guillermo Scanzani DNI. 16.395.916** se desempeña como Profesor Responsable de las materias “Mecánica Aplicada y Taller Hidráulica y Neumática”, según Decreto de Designación N° 1665-ME-2012 y Máquinas Térmicas y Seguridad Industrial, según Decreto de Designación N°2513ME-2012, desde el 27 de agosto 2012 y continúa;

Que el Profesor **Ing. Luis Díaz DNI.14.740.534**, se desempeña como Profesor Responsable de las materias “Electricidad y Máquinas Instalaciones Eléctricas”, según Decreto de Designación N° 3784-ME-2009 y Decreto de Reválida N°1665-ME-2012, desde el 8 de agosto de 2009 y continúa;

Que la Profesora **Ing. Mirta Cámara Guillet DNI.22.067.381** se desempeña como Profesora Responsable de las materias “Organización del Trabajo y la Producción y Costos Industriales”, según Decreto de Designación N°408-ME-2011 y Decreto de Reválida N°5564-ME-2012, desde el 12 de octubre de 2010 y continúa;

Que el Profesor **Ing. José Funes DNI. 127.524.534** se desempeña como Profesor Responsable de las materias “Física y Actualización Tecnológica”, según Decreto de Designación N°6572-ME-2012 y Decreto de Reválida N°1665-ME-2012, desde el 8 de septiembre de 2014 y continúa;

Que el Profesor **Ing. Néstor Caunedo DNI. 16.980.483** se desempeña como Profesor Responsable de la materia Matemática Aplicada, según Decreto de Designación N°3731-ME-2011 y Decreto de Reválida N°5207-ME-2013, desde el 06 de junio de 2011 y continúa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO
DE FORMACION DOCENTE CONTINUA
VILLA MERCEDES
RESUELVE:**





instituto de formación docente continua

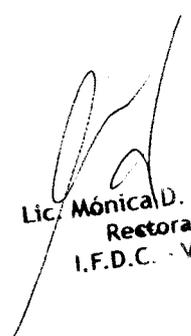
RESOLUCIÓN RECTORAL N°128 /2014 IFDC-VM.-
VILLA MERCEDES, 06 de octubre del año 2014.-

Art.1°.- Certificar que los Profesores/as **Lic. Marisa Puebla DNI.23.446.088, Ing. Mirta Cámara Guillet DNI.22.067.381, Ing. Guillermo Scanzani DNI. 16.395.916, Ing. Luis Díaz DNI.14.740.534, Ing. Luis Roble DNI. 14.035.634, Ing. José Abel Funes Altamirano DNI.17.524.310, Néstor Caunedo DNI.16.980.483** se desempeñarán como profesores/as Responsables, por extensión, en el dictado de la materia **Tecnología de los Materiales** correspondiente a 1° año de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías Industriales, en el 2°cuatrimestre del ciclo lectivo 2014.

Art.2°.- Avalar que los docentes antes mencionados, harán valer el dictado de la materia por extensión, detallada ut supra, como **INVESTIGACIÓN**, en el 2° cuatrimestre del año académico 2014, intertanto se sustancie el concurso respectivo.

Art. 3°.- Comuníquese al Área pertinente, Secretaría Alumnos, dese copia a los Profesores mencionados precedentemente.

Art. 4°.- Archívese.


Lic. Mónica D. Moura
Rectora
I.F.D.C. - V.M.